

INSTRULABQ CIA. LTDA.

Informe sobre Notas a los Estados
Financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2017

INSTRULABQ CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USD Dólares)

A. INSTRULABQ CIA. LTDA.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, mediante Escritura Pública del 26 de marzo del 2009, en la Notaría Veinte y Nueve del Cantón Quito, ante el doctor Rodrigo Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 140, Tomo 140, el 19 de mayo del 2009.

La Compañía se dedica a la venta al por mayor y menor de equipos y repuestos para laboratorios e industrias.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 2 de abril de 2018, por parte del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones no corrientes con empleados, que son medidas en base a estimaciones actuariales. Con respecto al costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

La Compañía efectúa una provisión para aquellos inventarios de lento movimiento en los cuales no se puede estimar el ajuste al valor neto de realización, la cual se registra en los resultados del año y se deduce por los castigos y las disminuciones en la provisión.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

ACTIVOS	AÑOS
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedad, planta y equipo, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada (excepto por los terrenos) y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan regularmente, para asegurar que el valor en libros no difiera

INSTRULABQ CIA. LTDA.

significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad (pérdida) por acción: La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración.

C. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el promedio entre el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano y la tasa pasiva referencial para el año 2015.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera

INSTRULABQ CIA. LTDA.

que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de su implementación.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito, pues toda la cartera se considera recuperable. Por otro lado, los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos a largo plazo con una tasa fija promedio. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. La Gerencia General y el departamento financiero hacen un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2016, **la Compañía no se benefició de líneas de crédito.**

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía

INSTRULABQ CIA. LTDA.

puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1	100
Bancos locales	(1)	166.371	83.278
		<u>166.372</u>	<u>83.378</u>

(1) Incluye principalmente los saldos conciliados que se mantienen en cuentas corrientes en Banco Produbanco por US\$7,714 (US\$5,649 en el 2017) y Banco Pacífico por US\$158.657 (US\$77.629 en el 2016).

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes locales	(1)	39.114	178.983
Clientes del exterior	(2)		
Documentos en cobranza	(3)		
	(4)	39.114	178.983
(-) Provisión para cuentas incobrables	(5)	1.020	1.020
		<u>38.094</u>	<u>177.963</u>

(5) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		1.020	1.020
Provisión			
(-) Bajas			
Saldo final		<u>1.020</u>	<u>1.020</u>

INSTRULABQ CIA. LTDA.**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores y Empleados	1.214	740
Depósitos en garantía	620	620
Crédito Tributario por IVA	5.911	
Crédito Tributario por RENTA	29.559	41.868
Otros	1.965	
	<u>39.269</u>	<u>43.228</u>

J. INVENTARIOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Materia prima		
Productos en proceso		
Productos terminados	97.196	46.690
Inventario en tránsito		
Suministros		
Otro inventario (Importaciones Tránsito)	45.716	4.511
	<u>142.912</u>	<u>51.201</u>
(-) Provisión por obsolescencia (1)	<u>142.912</u>	<u>51.201</u>

(1) Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Compañía no consideró necesario ajustar esta provisión debido a la alta rotación de la mercadería.

K. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldo al 31/12/2017
Costo					
Terrenos					
Edificios					1.347
Herramientas	1.347				
Muebles y enseres y Equipo de oficina	4.381				4.381
Maquinaria y equipo		9.812			9.812
Vehículos					2.896
Equipos de computación	2.896				
	<u>8.624</u>	<u>9.812</u>			<u>18.436</u>
(-) Depreciación acumulada					
Edificios					820
Herramientas	685	135			
Muebles y enseres	2.292	441			2.733
Maquinarias y equipos					
Equipos cómputo y electrónicos	1.780	820			2.600
Vehículos y equipos		164			164
	<u>4.757</u>	<u>1.560</u>			<u>6.317</u>

3.867	8.252			12.119
-------	-------	--	--	--------

INSTRULABQ CIA. LTDA.

K. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

No existen.

L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

		Al 31 de diciembre de					
		2017	2016				
Corporación _____	(1)						
Banco _____	(2)						
Banco _____	(3)						
Banco _____	(4)						
Intereses acumulados							
(-) Porción no corriente							
(1) Corresponde a los siguientes préstamos con la Corporación _____:							
<u>Operación</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Plazo días</u>	<u>Monto original (US\$)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo al 31/12/2017</u>	<u>Saldo al 31/12/2016</u>

Estas obligaciones se originan en el Contrato de Financiamiento para _____

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	10.900	89
Proveedores del exterior	(2)	298	620
		11.198	709

(1) Corresponde a:

INSTRULABQ CIA. LTDA.

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Detalle Módulo	10.900	89
	<u>10.900</u>	<u>89</u>

(2) Corresponde a:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Photron	298	
Sumtech		120
Jasco		500
	<u>298</u>	<u>620</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	1.851	5.013
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	1.794	1.939
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)			
Beneficios sociales	(3)	1.377	1.392
Valores por confirmar			1.485
Anticipos de clientes	(4)	58.571	23.290
Empleados	(5)	8.604	6.606
Otros			30
		<u>72.197</u>	<u>39.754</u>

(1) Corresponde a:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado		4.898
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	1.010	67
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	841	48
Otros	<u>1.851</u>	<u>5.013</u>

INSTRULABQ CIA. LTDA.

- (2) Este saldo se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aporte patronal	1.391	1.502
Préstamos	98	98
Fondos de reserva	305	339
	<u>1.794</u>	<u>1.939</u>

La Compañía **no** mantiene firmado un convenio de pago con esta institución.

- (3) Este saldo se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	412	339
Décimo cuarto sueldo	965	454
	<u>1.377</u>	<u>793</u>

- (4) Incluye principalmente anticipos recibidos (Detalle Módulo)

- (5) Corresponde a Participación Trabajadores por US\$2.892 (US\$6.606 en el 2016) y sueldos por US\$5.712.

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)		
Provisión por bonificación por desahucio	(2)		
		<u></u>	<u></u>

- (1) El movimiento de la provisión jubilación para patronal fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del período		
Costo laboral por servicios actuales		
Costo financiero		
Pérdida actuarial		
Ajustes		
Saldo al final del período	<u></u>	<u></u>

- (2) El movimiento de la provisión por bonificación por desahucio fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del período		
Costo laboral por servicios actuales		

INSTRULABQ CIA. LTDA.

Costo financiero

Pérdida actuarial

Ajustes

Saldo al final del período

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del % (% en el 2016), tasa de incremento salarial del % (% en el 2016) y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

Q. PATRIMONIO:

Capital social: Está representado por US\$400 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa y estatutaria: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Q. PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva por valuación: Contra esta cuenta se reconoce el efecto de los avalúos realizados a bienes inmuebles, efectuados posterior a su reconocimiento inicial, para reflejar su valor razonable. El saldo acreedor de esta cuenta no puede ser capitalizado.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período el 25% de dichas ganancias.

R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

Los saldos por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden exclusivamente a accionistas. Las cuentas por cobrar por US\$0.00 (US\$0.00 en el 2016) se originan en préstamos y anticipos entregados por los cuales no existen documentos en los que se establezcan intereses y tampoco plazos de vencimiento. Las cuentas por pagar por US\$95.908 (US\$43.750 en el 2016) corresponden a los préstamos y aportes futuras capitalizaciones de los periodos económicos anteriores.

Por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han ocurrido transacciones significativas de ingresos y gastos con relacionadas y accionistas que deban ser reveladas.

INSTRULABQ CIA. LTDA.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

S. GASTOS DE VENTA:

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
(1) Personal		
Honorarios, comisiones y dietas		
Viajes y movilización		
Fletes		
Promoción y publicidad		
Arrendamiento		
Servicios básicos y comunicación		
Suministros de oficina		
Impuestos y contribuciones		
Seguros y reaseguros		
Depreciaciones		
Costos de producción		
Otros		

(1) El incremento se debe principalmente a _____

T. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	99.024	97.440
Honorarios, comisiones y dietas	6.919	8.991
Mantenimiento y reparaciones	44.376	24.035
Viajes	15.792	11.673
Promoción y publicidad	560	
Seguridad		
Servicios básicos y comunicación	3.749	4.722
Suministros de oficina	1.542	2.459
Impuestos y contribuciones	4.907	5.091
Seguros y reaseguros	4.678	4.337
Depreciaciones	1.560	1.473
Otros	69.505	87.841
	252.612	248.062

U. GASTOS FINANCIEROS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Intereses financieros		
Comisiones, diferencias financieras	3.899	1.240
	3.899	1.240

INSTRULABQ CIA. LTDA.**V. OTROS GASTOS:**

Incluye principalmente US\$22.104 de gastos no deducibles (US\$16.014 en el 2016).

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Durante los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía generó utilidades para distribuir entre sus empleados.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	19.281	44.037
Menos: 15% Participación Trabajadores	2.892	6.606
Más: Gastos no deducibles (1)	22.104	16.014
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	38.493	53.445
Impuesto a la renta causado	8.468	11.758

INSTRULABQ CIA. LTDA.

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	8.468	11.758
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	5.151	6.310
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	3.317	5.448
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	5.151	6.310
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	7.307	6.494
Menos: Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas	6.317	5.390
Impuesto a la renta por pagar	(5.156)	(126)

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

INSTRULABQ CIA. LTDA.

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de

INSTRULABQ CIA. LTDA.

Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Z. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.